

CONVOCATORIA**SESIÓN ORDINARIA**

Junta Municipal del Distrito de Centro

Fecha: jueves, 12 de marzo de 2026.

Hora: 17:30 horas.

Lugar: Salón de Plenos de la Junta Municipal de Distrito. C/ Mayor, 72.

El Concejal Presidente del Distrito, por decreto del día 9 de febrero de 2026, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito Centro para celebrar la sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona, de conformidad con lo dispuesto en el art. 58.1 d) del Reglamento Orgánico 6/2021, de 1 de junio, de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid.

ORDEN DEL DÍA**I. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES**

- PUNTO 1.** Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 12 de febrero de 2026.

II. PARTE RESOLUTIVA**Propuestas del Concejal Presidente**

- PUNTO 2.** De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante, de fecha de 27 de marzo de 2003, se somete a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito la siguiente propuesta de Acuerdo:

“PRIMERO.- Aprobar inicialmente la relación de situados aislados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y sectoriales en el Distrito Centro para el año 2027, de conformidad con el expediente tramitado al efecto y de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante de 27 de marzo de 2023.

SEGUNDO.- Someter la anterior propuesta a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid. De no presentarse alegaciones en el plazo indicado, el Acuerdo se entenderá aprobado con carácter definitivo”.



PUNTO 3. De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública, de fecha 29 de septiembre de 2008, se somete a consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito la siguiente propuesta de Acuerdo:

“PRIMERO.- Aprobar inicialmente la relación de situados de distribución gratuita de prensa en la vía pública, para el año 2027, en el Distrito Centro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública, de fecha 29 de septiembre de 2008.

SEGUNDO.- Someter la anterior propuesta a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, señalando que, en el caso de no presentarse alegaciones o reclamaciones, el Acuerdo se entenderá aprobado con carácter definitivo”.

PUNTO 4. De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa, de 27 de febrero de 2009, procede elevar al Pleno de la Junta Municipal del Distrito la siguiente propuesta de Acuerdo:

“PRIMERO.- Aprobar inicialmente la relación de situados de venta de periódicos, revistas y publicaciones periódicas en la vía pública en el Distrito Centro para el año 2027, de conformidad con el expediente tramitado al efecto y de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa, de 27 de febrero de 2009.

SEGUNDO.- Someter la anterior propuesta a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid. De no presentarse alegaciones en el plazo indicado, el Acuerdo se entenderá aprobado con carácter definitivo”.

PUNTO 5. De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito de 30 de julio de 1998, se propone al Pleno de la Junta Municipal la siguiente propuesta de Acuerdo:

“1- Desestimar las alegaciones propuestas en los escritos de alegaciones nº 1 y 2, según el informe de la Unidad de Cultura, Deporte y Ocio Comunitario de fecha 2 de marzo de 2026, relativos a la inclusión del establecimiento ubicado en la Pz de San Andrés, 4, dentro del ámbito del Recinto Ferial de las Fiestas de la Virgen de la Paloma 2026.

2- Notificar a los interesados la parte dispositiva del presente acuerdo, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos del 41 al 45 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



3- Aprobar definitivamente el Recinto Ferial de las Fiestas de San Cayetano, San Lorenzo, la Virgen de la Paloma y San Isidro del Distrito de Centro para el año 2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Recintos Feriales y de Festejos Populares de las Juntas Municipales de 30 de julio de 1998, al haberse desestimado las alegaciones presentadas”.

Proposiciones de los grupos políticos

PUNTO 6. Proposición nº 2026/0324230, presentada por Dña. Marta Beamud Perelló, del Grupo Municipal Vox, interesando:

“Instar desde la Junta Municipal de Distrito Centro al Área de Gobierno competente a llevar a cabo en el Parque Jardines del Conde Duque, las siguientes actuaciones:

- *La plantación efectiva de Hiedra. Se solicita la cobertura de muros perimetrales y taludes interiores con “Hedera hélix”. Esta medida busca reducir la temperatura superficial de los paramentos de hormigón y ladrillo, actuando como aislante térmico natural; que en los pliegos de mantenimiento prohíban la retirada o el recorte drástico de dicha vegetación, salvo por estricta seguridad estructural o riesgo fitosanitario, garantizando su función estética y climática.*
- *Instalación de bancos ergonómicos con respaldo y perchas de madera para facilitar la estancia y comodidad de los usuarios y jugadores en la zona de petanca.*
- *Ampliación del horario estival, extender el horario de cierre de los jardines durante los meses de junio, julio y agosto, permitiendo el disfrute del espacio público durante las horas de menor radiación solar.*
- *Supervisión rigurosa de la apertura y cierre de puertas para garantizar la seguridad del recinto fuera del horario establecido.”*

PUNTO 7. Proposición nº 2026/0326484, presentada por D. Carlos Méndez López, del Grupo Municipal Socialista, interesando:

“Instar a que desde la Junta Municipal del Distrito Centro o el área de gobierno competente, Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, a la realización de un estudio para la implantación de una nueva base operativa de SAMUR en la zona sur del Distrito Centro.”



- PUNTO 8.** Proposición nº 2026/0326545, presentada por D. Carlos Méndez López, del Grupo Municipal Socialista, interesando:

"Instar a que desde la Junta Municipal del Distrito Centro, o el área de gobierno competente, a que se estudie la posibilidad de ampliar en los centros culturales y bibliotecas del distrito el programa "Respiro familiar" con actividades socioculturales gratuitas para menores y dependientes, aliviando la carga de cuidados que asumen mayoritariamente las mujeres, especialmente las familias monomarentales."

- PUNTO 9.** Proposición nº 2026/0328723, presentada por D. José Manuel Menéndez Hernández, del Grupo Municipal Vox, interesando:

"Instar desde la Junta Municipal del Distrito Centro al área de gobierno competente a solicitar la retirada del asfaltado realizado, por la deficiente ejecución de la obra, aproximadamente desde el número 20 al 1 de la calle Limón, el cual se ha quedado completamente irregular por mal prensado o apisonado, llegando incluso a estar desmoronándose ya en varios puntos y se vuelva a asfaltar dicho tramo de forma correcta."

- PUNTO 10.** Proposición nº 2026/0328909, presentada por D. José Manuel Menéndez Hernández, del Grupo Municipal Vox, interesando:

"Instar desde la Junta Municipal de Distrito Centro al área de gobierno competente a la reparación del adoquinado situado en la plaza de Lavapiés."

- PUNTO 11.** Proposición nº 2026/0328972, presentada por D. José Manuel Menéndez Hernández, del Grupo Municipal Vox, interesando:

"Instar desde la Junta Municipal de Distrito Centro al área de gobierno competente a la reparación y saneamiento del alcantarillado en la plaza de Nelson Mandela y en la plaza de Ópera, así como realizar un estudio detallado del alcantarillado del Distrito para reparar todos los que sean necesarios para evitar de esta forma, en tiempos de lluvia, las inundaciones."

- PUNTO 12.** Proposición nº 2026/0329048, presentada por Dña. Gracia Paula Puertas Merino, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando:

"Que desde el área de gobierno competente se eleve una propuesta al Gobierno de España para la conversión, del edificio de la calle Argumosa número 41 en residencial o vivienda tutelada:"



A- Que el Ministerio de Hacienda emita un informe declarando que no es necesaria la dotación y que a su vez el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana redacte un Plan Especial para destinar el edificio a vivienda protegida con alquiler asequible.

B- Que el Ministerio de Hacienda ceda el edificio al Ayuntamiento de Madrid para que se destine a viviendas tuteladas o para viviendas de integración social."

PUNTO 13. Proposición nº 2026/0331403, presentada por Dña. Marta Beamud Perelló, del Grupo Municipal Vox, interesando:

"Instar a la Junta Municipal de Distrito Centro a incrementar las acciones encaminadas a convertir nuestro distrito en un entorno libre de acoso escolar con motivo de la celebración del Día Internacional contra el Acoso Escolar (2 de mayo) en fechas a determinar.

Fortalecer centro de las competencias la prevención activa y la sensibilización con actividades tales como en colegios: Talleres de ciberseguridad, sobre los riesgos de las redes sociales y el ciberbullying.

En centros culturales: Actividades lúdicas.

Aprovechando espacios municipales, se propongan actividades de educación no formal: teatro, cine, con temáticas centradas en la convivencia y el rechazo al acoso."

PUNTO 14. Proposición nº 2026/0336161, presentada por D. Adrián Jul García, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando:

"Instar al área de Gobierno competente a que reubique el servicio de punto limpio móvil que debido a las obras en la plaza del Rastrillo ha dejado de prestarse los sábados por la tarde en dicha plaza."

PUNTO 15. Proposición nº 2026/0336172, presentada por D. Adrián Jul García, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando:

"Instar al área de gobierno competente a proceder con la mayor celeridad posible a los trabajos previos para intervenir en el entorno escolar de la nueva Escuela Infantil Fúcar-El Sol de las Letras, de forma que:



- 1- Se establezca como calle escolar el tramo de Costanilla de los Desamparados coincidente con el centro dotacional, previa conformidad de los servicios municipales.
- 2- Se declare como calle escolar el tramo de la calle Fúcar coincidente con el centro dotacional, previa conformidad de los servicios municipales."

PUNTO 16. Proposición nº 2026/0337464, presentada por D. Adrián Jul García, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando:

"Instar al órgano competente a:

- 1- *Derogar totalmente el Plan Reside.*
- 2- *Elaborar medidas alternativas que atajen de raíz las consecuencias de la masificación turística en nuestro distrito.*
- 3- *Declarar nuestro distrito como zona tensionada según la Ley de Vivienda estatal, para poder así aplicar un tope en los precios de los alquileres."*

Proposiciones de las entidades

PUNTO 17. Proposición nº 2026/0346100, presentada por D. Juan Carlos Mora Marín, representante de la Asociación de Vecinos Barrio de las Letras, interesando:

"Que Madrid Salud o quién corresponda informe al pleno del Distrito Centro de los efectos y consecuencias que el ruido ambiental del ocio nocturno genera sobre la salud pública puesto que no solo provoca una molestia puntual sino que es un factor de exposición ambiental acumulativo y nuestro barrio lleva más de 35 años sufriendolo."

III. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas de los grupos políticos

PUNTO 18. Pregunta nº 2026/0326581, presentada por D. Carlos Méndez López, del Grupo Municipal Socialista, interesando conocer: *¿En base a qué criterios, se ha decidido que todas las plazas de aparcamiento del parking municipal de la Plaza del Rey sean de rotación?*

PUNTO 19. Pregunta nº 2026/0326603, presentada por D. Carlos Méndez López, del Grupo Municipal Socialista, interesando conocer: *¿Qué resultados, en*

Junta Municipal Distrito Centro, sesión ordinaria 12/03/2026
CONVOCATORIA y ORDEN DEL DÍA

Página 6/8

Información de Firmantes del Documento

JUAN CIVANTOS DÍAZ - SECRETARIO DE DISTRITO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 09/03/2026 13:16:09
CSV : C7WLP1H7S6M6M2MG



términos de mejora de la limpieza, y cuantas sanciones se han impuesto en el distrito Centro por la actuación desde hace dos meses de la llamada "policía secreta de la limpieza"?

- PUNTO 20.** Pregunta nº 2026/0326634, presentada por D. Carlos Méndez López, del Grupo Municipal Socialista, interesando conocer: *¿Qué medidas tiene previstas la Junta Municipal del Distrito Centro para mejorar y regular el uso ciudadano de la plaza de Santa Ana, en particular en lo referente al parque infantil y a los bancos, con el fin de favorecer la convivencia vecinal y el disfrute familiar del espacio?*
- PUNTO 21.** Pregunta nº 2026/0326657, presentada por D. Carlos Méndez López, del Grupo Municipal Socialista, interesando conocer: *¿Tiene previsto el Concejal Presidente colaborar con entidades sociales y asociaciones del distrito para garantizar que las personas migrantes puedan acceder a la información sobre el proceso de regularización extraordinaria, promovida por el gobierno de España, con seguridad jurídica y sin obstáculos?*
- PUNTO 22.** Pregunta nº. 2026/0329266, presentada por D. José Manuel Menéndez Hernández, del Grupo Municipal Vox, interesando conocer: *¿Se ha estudiado la posibilidad de poner un paso de peatones adicional de la calle Mayor a la calle Bailén? Y en caso afirmativo solicitamos que se informe de las motivaciones y conclusiones.*
- PUNTO 23.** Pregunta nº. 2026/0336151, presentada por D. Adrián Jul García, del Grupo Municipal Más Madrid, interesado en conocer: *¿Qué planes tiene el Concejal Presidente del Distrito Centro para el espacio deportivo de Embajadores 18, una vez se concluyan las obras anunciadas en febrero de 2027, y cómo planea gestionar el uso de la instalación?*
- PUNTO 24.** Pregunta nº 2026/0336164, presentada por D. Adrián Jul García, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer: *¿En qué situación se encuentran los trabajos de mantenimiento y la prestación del servicio en la Casa de Baños de Embajadores?*
- PUNTO 25.** Pregunta nº 2026/0336167, presentada por D. Adrián Jul García, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer: *¿Qué grado de cumplimiento han dado el Concejal Presidente y el gobierno municipal de la proposición aprobada en este pleno en septiembre de 2025; para asegurar la accesibilidad de los columpios en las zonas de juego infantil del distrito?*



Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

PUNTO 26. Dar cuenta de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones de la Coordinadora desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

De conformidad con el artículo 81.6 del Reglamento Orgánico 6/2021, de 1 de junio, de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid en vista de la solicitud de intervención presentada en el plazo reglamentario por:

- Carlos G. G., con fecha 02 de febrero de 2026 y número de anotación 2026/0169503
- Ana María A. S., con fecha 03 de marzo de 2026 y número de anotación 2026/0337447

Se procederá a la apertura del turno vecinal para la sustanciación de los escritos presentados, quince minutos antes del inicio de la sesión.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO DE CENTRO

Fdo.: Juan Civantos Díaz

Firmado electrónicamente

Información de Firmantes del Documento

